

DECRETO N° 1546

NEUQUÉN, 16 NOV 1999

VISTO:

La Nota N° 2169/99 de la Dirección De Personal, mediante la cual informan que correspondería la elaboración de una norma legal como excepción a los cupos establecidos en los Decretos N°s. 0521/96 y 0951/96, que autorice la liquidación de 20 horas extras al 50 % trabajadas durante el mes de septiembre de 1999 por el agente JORGE OMAR ROMERO, L.P. N° 7304/0, quien depende de la Coordinación General (Registro N° 718/99 de la Dirección de Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado Listado de Tarjeta Reloj del agente citado con el V° B° del señor Secretario de Servicios Públicos;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR, como excepción a los cupos establecidos en los ----- Decretos N°s. 0521/96 y 0951/96, la liquidación de 20 horas extras al 50 % trabajadas durante el mes de septiembre de 1999 por el agente **JORGE OMAR ROMERO, L.P. N° 7304/0**, dependiente de la Coordinación General.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime corresponda.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas, de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
MEE.-



FDO) JALIL
DOMÍGUEZ
MARTÍNEZ
HUMAR.-